



Haga su Solicitud Hoy para el Ciclo Escolar 2009-2010

El Departamento de Oportunidades Extendidas de Aprendizaje del Distrito Escolar Unificado de San Diego administra el Programa de Día Extendido PrimeTime (PrimeTime) que ofrece programas antes y/o después de clases a los alumnos en edad de Primaria e Intermedia. PrimeTime es un programa gratuito para todas las familias participantes y opera antes y/o después del horario regular de clases. Los padres/tutores pueden sentirse cómodos sabiendo que su(s) hijo(s) no solamente adquiere(n) apoyo académico, también interactúan con sus compañeros en un ambiente físico y emocionalmente seguro. El equipo de PrimeTime es una colaboración entre el Departamento de Oportunidades Extendidas de Aprendizaje, las organizaciones de PrimeTime, departamentos, programas y gente que trabaja conjuntamente para hacer que el Programa PrimeTime sea lo mejor que puede ser. PrimeTime mantiene una proporción de alumno a maestro de 15 a 1 en la escuela Primaria y de 20 a 1 en la escuela Intermedia. Debido a los subsidios limitados y la proporción de alumnos a personal docente, se recomienda que los alumnos de Kinder se inscriban en un programa certificado de guardería infantil en vez de PrimeTime.

ELIGIBILIDAD

Familias con niños asistiendo a escuelas Primarias o escuelas de grados K-8 interesados en participar en PrimeTime durante el ciclo escolar 2009-2010 deben enviar la solicitud anexa.

Esto incluye:

- Niños que participan en el Programa PrimeTime a partir del 2 de Marzo de 2009.
- Niños en la lista de espera a partir del 2 de Marzo de 2009.

Su(s) hijo(s) debe(n) estar inscritos en la escuela donde hagan la solicitud durante el día regular para poder participar en PrimeTime en esa escuela. No se requiere que niños asistiendo a escuelas Intermedias ofreciendo PrimeTime llenen la solicitud de PrimeTime. Estudiantes de escuelas Intermedias interesados en participar en PrimeTime serán aceptados. Estudiantes en escuelas Intermedias comenzarán a participar en PrimeTime dependiendo en el acceso y disponibilidad de la proporción de alumnos a personal docente, en acuerdo con los requisitos del estado.

SOLICITUD

Una solicitud se puede usar para todos los niños de la misma familia que asistan a la misma escuela (pregunta # 2 de la solicitud). Si tiene hijos que vayan a más de una escuela, deberá llenar solicitudes separadas para cada escuela. Las solicitudes serán disponibles por Internet en www.sandi.net y en su plantel. Las solicitudes también serán disponibles en idiomas adicionales por Internet (Español, Somalí, Vietnamita, Tagalog y Camboyano).

PROCESO DE SOLICITUD

Preguntas del 1 al 10 de la Solicitud deben llenarse legible y completamente y enviarla por correo al proveedor de servicios PrimeTime de su escuela. La información proporcionada en la solicitud estará sujeta a verificación. La falsificación u omisión de cualquier información descalificará al solicitante de recibir los servicios de PrimeTime. Las solicitudes incompletas se regresarán a los padres/tutores y el sello de correos se nulificará; el nuevo sello de correos será utilizado para clasificar la solicitud en acuerdo con el sistema de clasificación cuando se reenvíe totalmente llena.

El envío de una solicitud no garantiza la participación en PrimeTime. Anticipamos que la demanda de los servicios de PrimeTime excederá la capacidad del programa en la mayoría de las escuelas Primarias; por lo tanto, es muy importante que la solicitud se llene y se envíe antes de la fecha límite.

FECHAS DE LA SOLICITUD INICIAL

9 DE MARZO AL 8 DE MAYO DE 2009

Las solicitudes deben enviarse por correo de E.U. al proveedor de servicios de PrimeTime a la escuela(s) de su(s) hijo(s) con el sello postal marcado entre el 9 de Marzo y el 8 de Mayo de 2009, para que se incluyan en la revisión inicial y el proceso de inscripción. Las solicitudes enviadas por fax, por email o entregadas personalmente no serán aceptadas.

SOLICITUDES ENVIADAS ANTES DEL 9 DE MARZO DE 2009

Las solicitudes con sello postal antes del 9 de Marzo de 2009, se consideraran que su sello de correo se había marcado el 8 de Mayo de 2009.

SOLICITUDES ENVIADAS DESPUÉS DEL 8 DE MAYO DE 2009

Las solicitudes con sello postal después del 8 de Mayo de 2009, se considerarán en el orden recibido, y si hay lugar, de acuerdo a las prioridades anotadas más adelante.

SISTEMA DE CLASIFICACIÓN

El proveedor de PrimeTime que proporcione los servicios en cada escuela revisará todas las solicitudes que se hayan enviado y marcado con el sello de correo durante el período inicial de solicitudes. El(os) niño(s) se aceptará(n) para que participe(n) con base en el sistema de clasificación y prioridad detallado abajo, hasta que se ocupen los lugares del plantel del programa.

El padre/tutor podrá optar que su(s) hijo(s) asista(n) a los programas antes y/o después de clases, si fuera aplicable. Si escoge solamente el programa antes de clases o el programa después de clases no afectará la clasificación de esta solicitud.

Cada solicitud se clasificará usando el siguiente sistema de clasificación:

Niños participando en PrimeTime al partir del 2 de Marzo de 2009	2 puntos ó
Niños en la lista de espera al partir del 2 de Marzo de 2009, o niños participando en un Centro de Desarrollo Infantil del Distrito en el ciclo escolar 2008-2009.	1 punto
Niño(s) recomendado(s) para obtener ayuda académica por el Distrito, basado en la Boleta de Calificaciones en la Escuela Primaria y las Evaluaciones de Punto de Referencia en la Intermedia.	1 punto
Su familia es de padre/madre soltero/a, incluye familias con un padre/tutor en despliegue militar (se requiere copia de ordenes militares).	1 punto
Padres/tutores/padre de crianza que viven con su(s) hijo(s) están empleados de tiempo completo (40 horas a la semana) o son alumnos de tiempo completo (inscritos con al menos 12 unidades)	1 punto
Total de Puntuación	5 puntos

LISTA DE PRIORIDAD

La primera prioridad se le dará a las solicitudes calificadas con 5 puntos y la última a las solicitudes con 0 puntos. En los casos donde deba hacerse una determinación entre dos o más solicitudes de igual prioridad, la selección de aceptación se basará en la fecha del sello de correos de las solicitudes llenas.

NOTIFICACIÓN DE LA SITUACIÓN DE LAS SOLICITUDES

A los padres/tutores que llenen y envíen la solicitud dentro de las fechas iniciales se les notificará la situación de su solicitud a más tardar el 2 de Julio de 2009. Se informará a las familias si su(s) hijo(s) fue(ron) aceptado(s) para participar, puesto(s) en la lista de espera o que no fue(ron) elegible(s), para el Programa PrimeTime 2009-2010, antes y/o después de clases.

ALUMNOS ACEPTADOS

Una vez que se les notifique su aceptación, las Formas de Participación de los Alumnos de Prime Time 2009-2010 deben llenarse antes de que su(s) hijo(s) pueda(n) empezar su asistencia al programa. Los alumnos con Formas de Participación Incompletas podrían ser dados de baja del programa PrimeTime. El proveedor de PrimeTime les dará información relacionada a las Formas de Participación de los Alumnos de PrimeTime 2009-2010.

POLÍTICAS DE ASISTENCIA

De conformidad con el Código de Educación de California, se espera que los alumnos asistan al programa diariamente por el total de horas ofrecidas. Los alumnos que no asistan regularmente estarán sujetos a darse de baja del programa.

RECOMENDACIÓN PARA LOS ALUMNOS DE KINDER

Debido a los subsidios económicos limitados y la proporción de alumnos a maestros, se les recomienda que los niños de Kinder se inscriban en un programa certificado de guardería infantil, en vez de PrimeTime. Se les da consideración a los alumnos de Kinder que tengan hermanos mayores también inscritos en PrimeTime en el mismo plantel.

Para más información relacionada con PrimeTime en la escuela de su(s) hijo(s), favor de comunicarse con el proveedor de servicios de PrimeTime; la lista de proveedores se encuentra en el sitio de Internet del Distrito Escolar. Si tiene preguntas sobre la administración de PrimeTime puede llamar al Departamento de Oportunidades Extendidas de Aprendizaje del Distrito al (858)627-7562.



2009-2010 SOLICITUD

Esta solicitud debe enviarse al proveedor de PrimeTime que presta servicios en su plantel a más tardar el 8 de Mayo de 2009, sólo por correo (U.S. mail) a:

Para recibir confirmación que su solicitud de inscripción ha sido recibida; mande un sobre con estampilla y su nombre y domicilio con la solicitud.

El envío de esta solicitud no le garantiza participación en el programa.

Escriba en **LETRA DE IMPRENTA** y legiblemente conteste las preguntas del 1-10. Si hay preguntas incompletas, su solicitud se revocará.

1. Escuela donde asiste(n) el(os) niño(s) 2008-09:

2. Escuela donde asiste(n) el(os) niño(s) 2009-10:

Esta forma es aplicable para todos los niños de la misma familia que vayan a la misma escuela de arriba. Si tiene hijos que asistan a más de una escuela, deben llenarse solicitudes separadas para cada escuela.

3. NOMBRE(S) DEL(OS) NIÑO(S) que solicita(n) su ingreso en el ciclo escolar 2009-2010 (escriba en letra imprenta el nombre legal)

	Apellido	Nombre	Fecha de Nacimiento	Grado año 2009-2010
Niño #1				
Niño #2				
Niño #3				

4. Marcar sólo los servicios requeridos (no se da prioridad a las familias que requieran programas antes y después de clases):

Antes de Clases: Los programas están a su disponibilidad en la mayoría de las escuelas, no en todas, el horario de inicio varía. Confirme con el proveedor de PrimeTime en la escuela de su(s) hijo(s) si se ofrecen servicios en la mañana.

Después de Clases: Los programas comienzan a operar después de la salida de clases y al menos hasta las 6:00 P.M. diariamente.

5. ¿Cuál es el estado de participación en PrimeTime de su(s) hijo(s), ciclo escolar 2008-09, a partir del 2 de Marzo de 2009?

Participando en PrimeTime En lista de espera de PrimeTime Participando en un Centro de Desarrollo Infantil del Distrito Ninguna

6. Tiene niño(s) recomendado(s) para ayuda académica por el Distrito (basado en la Boleta de Calificaciones en la Escuela Primaria y las Evaluaciones de Puntos de Referencia en la Intermedia.) Si No No Se

7. Su familia es de padre/madre soltero/a, incluye familias con un padre/tutor en despliegue militar (se requieren copias de la orden de despliegue militar): Si No

8. ¿Los padres/tutores/padres de crianza que viven con su(s) hijo(s) son empleados de tiempo completo (40 horas por semana) o alumnos de tiempo completo (12 unidades)? Si No

Información del Padre/Madre/Tutor/Padre/Madre de Crianza (la tabla siguiente debe llenarse totalmente y puede ser verificada)

Nombre	*Patrón del Adulto o Universidad/Escuela	Tel. del Patrón o Tel. de la Escuela y Credencial de Estudiante Adulto

*Si tiene negocio propio, favor de incluir una copia del Certificado de Impuestos del Negocio, Número de ID Federal, Número del Permiso, o Forma 2008 IRS 1099.

9. Información del Padre/Madre/Tutor/Padre/Madre de Crianza (Persona que llena la solicitud):

Apellido	Nombre
Teléfono de Casa ()	Teléfono del Trabajo () Celular ()
Domicilio para Correspondencia:	Ciudad Código Postal

10. Firma del Padre/Madre/Tutor

Mi firma abajo indica que he leído y estoy enterado:

- Se espera la asistencia total del alumno/a diariamente, por el total de horas ofrecidas (Primaria 5 días por semana; Intermedia 3 días por semana mínimo).
- Las faltas y asistencias irregulares pueden arriesgar la participación de mi(s) hijo(s) en el programa PrimeTime.
- La omisión o falsificación de la información solicitada descalifica a mi(s) hijo(s) de obtener los servicios del programa PrimeTime.
- Debido al espacio limitado, el envío de esta solicitud no garantiza participación en PrimeTime.

Firma del Padre/Madre/Tutor Legal/Padre/Madre de Crianza que llena la solicitud. Fecha